

DECLARACION CONJUNTA PRESIDENCIAL ECUADOR-CHILE

En respuesta a la invitación del Excelentísimo Presidente de la República del Ecuador, Economista Rafael Correa Delgado, el Presidente de la República de Chile, Señor Sebastián Piñera Echenique, realizó una Visita Oficial al Ecuador los días 5 y 6 de agosto de 2010.

Al celebrarse este año el Bicentenario de la Independencia de la República de Chile, y recordando el Bicentenario del Ecuador conmemorado el año pasado, ambos Mandatarios aprovecharon para dar una mirada al futuro, coincidiendo en la necesidad de reforzar la integración regional para avanzar juntos en la superación de la pobreza y en la construcción de sociedades libres, justas y prósperas.

En un ambiente de amistad y entendimiento, los Presidentes reiteraron su firme decisión de continuar trabajando en el fortalecimiento de las relaciones bilaterales a través de los diversos mecanismos institucionales existentes.

Los Mandatarios revisaron los diversos temas que integran la agenda bilateral, reforzaron su compromiso para fortalecerla, dinamizarla y profundizarla, acordando emitir la siguiente

Declaración Conjunta

1. Los Presidentes de Ecuador y Chile manifestaron su satisfacción por el excelente nivel alcanzado en las relaciones bilaterales, sustentadas en la histórica amistad que mantienen los dos Pueblos y Gobiernos, así como en la visión compartida sobre temas regionales y mundiales.
2. Coincidieron en la importancia de seguir estrechando estos vínculos a través del diálogo político en las reuniones periódicas de altas autoridades de los dos países, y muy especialmente en el marco del Acuerdo de Asociación suscrito entre ambos países en marzo de 2008. Instruyeron que se convoque a la I Reunión del Consejo de Asociación y sus Comisiones en noviembre de 2010, a fin de que se profundicen los compromisos en materia de asuntos políticos, sociales y culturales, cooperación para el desarrollo y complementariedad económico-comercial.
3. Los Presidentes de Ecuador y Chile destacaron la plena coincidencia respecto de la vigencia, alcances y contenidos de la Declaración de Santiago de 1952 y del Convenio sobre Zona Especial Fronteriza Marítima de 1954 y expresaron su satisfacción por los logros derivados de los mismos. Confirmaron, además, su visión común frente a temas vinculados con el Derecho del Mar y su amplia cooperación en la materia.

4. Destacaron el interés en profundizar el intercambio de información acerca de la experiencia de Chile como Estado Parte de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982, y en particular lo relativo a la cooperación bilateral que pueda llevarse a cabo en materia de estudios sobre la plataforma continental extendida y los recursos naturales de la Zona de Fondos Marinos y Oceánicos, así como en materias de investigación científica marina y medio ambiente.
5. Los Mandatarios reafirmaron la importancia de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), con sede en Guayaquil, como organismo regional para la coordinación de las políticas marítimas de sus Estados Miembros, y destacaron los avances logrados en materia de cooperación, así como el intercambio de conocimientos e información en asuntos marítimos y pesqueros.
6. Ratificaron la importancia que ambos países asignan a su proyección hacia el Pacífico y sus coincidencias respecto de la institucionalidad que rige este espacio, especialmente en instancias tales como APEC, FOCALAE, CPPS y el Foro ARCO del Pacífico Latinoamericano. Acordaron actualizar el Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Asuntos de la Cuenca del Pacífico entre las Cancillerías de ambos países de fecha 7 de noviembre de 2000.
7. Resaltaron la importancia de la Convención para la Conservación y Manejo de los Recursos Pesqueros en el Alta Mar del Océano Pacífico Sur, y el establecimiento de una Organización Regional de Pesca en el Pacífico Sur (ORP-PS) la que estará especialmente dedicada al ordenamiento de especies transzonales, pelágicas y demersales. Subrayaron la importancia de fortalecer los procesos de toma de decisiones para la adopción de medidas eficientes de conservación y manejo.
8. Destacaron la continua y excelente relación entre el Instituto Antártico Ecuatoriano (INAE) y el Instituto Antártico Chileno (INACH) en asuntos logísticos, de capacitación de personal y en el desarrollo de programas científicos en la Antártica. Asimismo, resaltaron la importancia de continuar fortaleciendo esos vínculos científicos, así como la cooperación logística entre las Fuerzas Armadas de ambos países en la Antártica.
9. Los Mandatarios analizaron el trabajo de UNASUR, luego de lo cual el Presidente de Chile felicitó al Presidente del Ecuador por el excelente ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de este Organismo, reconociendo que las acciones de su Gobierno han contribuido al fortalecimiento de esta instancia regional, e informó que el proceso de aprobación del Tratado Constitutivo de UNASUR se encuentra en la última fase de tramitación por parte del Congreso Nacional chileno.
10. Destacaron la importancia del trabajo realizado en el marco del Consejo de Defensa Suramericano (CDS) sobre las Medidas de Fomento de la Confianza y Seguridad, y encomiaron la adopción de sus Procedimientos de Aplicación por parte de los Ministros de Defensa de la UNASUR, reunidos en Guayaquil en mayo de 2010, durante la II Reunión Ordinaria del mencionado

Consejo. Se comprometieron a apoyar la pronta entrada de vigor de dichos procedimientos y su efectiva implementación.

11. De igual forma, relevaron el acuerdo alcanzado en esa misma reunión, destinado a promover la transparencia en gastos de defensa y a desarrollar una metodología tendiente a resolver elementos técnicos y de diseño del sistema de medición de dichos gastos sobre una base común y de aceptación general. Al respecto, celebraron la aprobación por parte de la instancia ejecutiva del CDS, reunida en Quito en julio pasado, del “Plan de Trabajo para el Diseño de una Metodología Común de Medición de Gastos Militares en la UNASUR”, que concluirá con la implementación del Registro Suramericano de Gastos de Defensa.
12. Reafirmaron la voluntad de promover la paz y estabilidad regional, específicamente a través del apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Coincidieron en la importancia de continuar respaldando la labor de la MINUSTAH, y valoraron las tareas desarrolladas por los contingentes de ambos países, que participan de manera combinada con una Compañía de Ingenieros.
13. Coincidieron en la necesidad de profundizar la cooperación y la coordinación institucional para tratar y controlar conjuntamente, bajo un enfoque integral y de corresponsabilidad los efectos del problema mundial de las drogas en ambos países. En este contexto, los Presidentes acordaron convocar a la Segunda Reunión de la Comisión Mixta Ecuatoriano-Chilena de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas durante el primer semestre de 2011.
14. Reafirmaron su compromiso por la acogida y la inserción de las personas migrantes. Rechazaron las prácticas del racismo, la xenofobia y discriminación, la criminalización de la migración, el abuso de autoridad y, especialmente, las detenciones y deportaciones arbitrarias en algunos países de destino migratorio de ciudadanos de nuestra región. Reafirmaron su voluntad de avanzar en la conformación de un espacio migratorio sudamericano en el que se consolide la libre movilidad, la garantía de derechos y de desarrollo humano para los ciudadanos de la región. Asimismo acordaron intercambiar consultas para unificar posturas ante los foros internacionales.
15. En atención al significativo número de beneficiarios, los Presidentes expresaron su complacencia por la vigencia desde el mes agosto del año 2008 del Convenio de Seguridad Social suscrito entre ambos países y por su aplicación en este período.
16. En el ámbito de complementariedad de las economías ecuatoriana y chilena, destacaron las excelentes relaciones bilaterales, las que han sido profundizadas por la entrada en vigencia el 25 de enero pasado del Acuerdo de Complementación Económica (ACE) N° 65, el cual sustituyó al ACE N° 32, profundizando así el pilar económico-comercial del Acuerdo de Asociación entre los dos países y agregando nuevas disciplinas en este ámbito. En este marco, recordaron los compromisos establecidos en el ACE No. 65 y la importancia de poner en funcionamiento los Comités creados bajo su amparo, particularmente el referido a MIPYMES.

17. Decidieron fortalecer el trabajo conjunto de la E.P. PETROECUADOR y la Empresa Nacional del Petróleo de Chile (ENAP), tendiente a incrementar la cooperación en materia energética entre ambos países. Subrayaron la importancia de las vinculaciones entre ambos organismos en las áreas de exploración y producción de crudo, en los sectores industrial y comercial, y en el perfeccionamiento de profesionales y técnicos.
18. Reconocieron el potencial de la minería sustentable como motor de desarrollo. Destacaron los niveles de cooperación alcanzados entre el Ministerio de Recursos Naturales No Renovables del Ecuador y el Ministerio de Minería de Chile, en particular, con el Acuerdo de Cooperación Interinstitucional en Materia Minera de 2008 y su Protocolo Modificadorio de esta fecha, así como con el Convenio para la exploración minera entre el Ministerio de Recursos Naturales No Renovables del Ecuador y la Corporación del Cobre de Chile, CODELCO, de junio de 2009. Estos instrumentos permitirán consolidar la agenda entre ambos países y la asistencia técnica y fomento al desarrollo del sector minero en el Ecuador.
19. Reafirmaron la importancia de los programas de cooperación bilateral que se han venido desarrollando en los ámbitos de salud, justicia, seguridad ciudadana, defensoría pública, seguridad carcelaria, obras públicas, programas en el área de fomento productivo, infraestructura en vialidad, transporte, agricultura, ganadería, silvicultura, cooperación interinstitucional, entre otros.
20. Teniendo en cuenta la extensa red de acuerdos que unen a ambos países, el enorme potencial que ofrece el trabajo conjunto en proyectos y el intercambio de experiencias en sectores de especial interés para cada país, los Presidentes mandataron a sus respectivas Agencias de Cooperación para que continúen la implementación del programa de Cooperación Bilateral 2010-2011, relevando la cooperación en materia de fomento productivo y capacitación del capital humano. Del mismo modo expresaron su optimismo acerca de los resultados que se puedan obtener en el Seminario Regional de Cooperación Sur-Sur, el que se realizará en Quito en octubre próximo con la participación de todas las Agencias de Cooperación de América Latina y el Caribe y que está siendo organizado y coordinado por las Agencias de Cooperación Internacional del Ecuador y Chile.
21. En materia de educación, reafirmaron su compromiso de mantener el reconocimiento de los títulos profesionales, de acuerdo con el "Convenio sobre Mutuo Reconocimiento de Exámenes y Títulos de 1917", el cual ha facilitado el intercambio de profesionales y experiencias entre ambos países, y reiteraron la necesidad de actualizar dicho instrumento a la brevedad posible.
22. De otra parte, Ecuador agradeció el compromiso de Chile de aumentar el número de becas en programas de maestría para estudiantes ecuatorianos, en áreas de políticas públicas, programa que ya ha beneficiado a un importante número de profesionales ecuatorianos entre los años 2008-2010.

23. El Mandatario de Chile reiteró los agradecimientos de su país, por el apoyo y solidaridad del Gobierno y del pueblo ecuatorianos, a raíz del terremoto y maremoto ocurridos en Chile el 27 de febrero de 2010.
24. El Presidente de Ecuador agradeció a Chile su trabajo en la Presidencia Pro tempore del Grupo de Río y su co-presidencia, junto a Venezuela, del proceso de convergencia entre GRIO y la CALC el cual culminará en 2012 y que permitirá la entrada en funcionamiento de la CELAC.
25. El Presidente chileno felicitó al Presidente Correa y a su Gobierno por la iniciativa de conservación medioambiental en torno al Parque Nacional Yasuní - ITT. Reconoció la importancia del Convenio de Fideicomiso suscrito con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo que permitirá mantener inexploradas las reservas de petróleo ubicadas bajo uno de los escenarios naturales más biodiversos del planeta, como una herramienta innovadora para combatir de manera efectiva los efectos del calentamiento global.
26. El Presidente del Ecuador agradeció la invitación para participar en los Actos Conmemorativos del Bicentenario de Chile, a celebrarse en septiembre venidero.
27. Al término de la Visita Oficial, el Presidente de la República de Chile, Señor Sebastián Piñera, agradeció la hospitalidad y muestras de amistad y cordialidad brindadas por el pueblo y el Gobierno de la República del Ecuador.

San Francisco de Quito, 06 de agosto de 2010

RAFAEL CORREA DELGADO
Presidente de la República del Ecuador

SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE
Presidente de la República de Chile